

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación por el que se publica Resolución de adjudicación del expediente que se cita, que no ha podido ser notificado a la empresa que se indica.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado de la resolución de adjudicación del expediente que a continuación se relaciona, a la empresa CSA Consorzio Servizi e Appalti, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza dicha notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, s/n, C.P. 41018, Sevilla.

1. Obras de rehabilitación de edificio de Viviendas en calle Ramón de Cala, 17, en Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Núm. expediente: 2016/005097.
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2017.
  - b) Entidad adjudicataria: Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: Un millón cuarenta y ocho mil novecientos euros (1.048.900 euros), IVA excluido.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Director del Área de Administración General en funciones, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»